

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

### **8686 Cese y nombramiento de personal eventual de la Corporación.**

Por decreto de la Alcaldía de 7 de octubre de 2016 se ha resuelto lo siguiente:

“De conformidad con lo establecido en el acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 8 de Julio de 2015, sobre el número y régimen del personal eventual de la Corporación y en el art.º 12 de la Ley 7/2007 de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público y el artículo 104.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con el 176 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril; vengo en resolver lo siguiente:

**Primero.-** Cesar, a petición del Portavoz del Grupo Municipal Socialista, a D.ª Laura Almirante Carretero, con DNI: 47.250.617-S, como personal de Apoyo a Concejales equiparado en retribuciones al nivel 1120 C1, con fecha 9 de octubre.

**Segundo.-** Nombrarla como personal de Apoyo a Concejales con retribuciones nivel 1425\* A2, comenzando a surtir efectos en su nuevo puesto a partir del día 10 de octubre.

La duración del nombramiento estará condicionada al cese que se promueva por esta Alcaldía-Presidencia y, en todo caso, cuando se produzca el cese o expiración del mandato de la autoridad a la que presten su función de confianza o asesoramiento.

**Tercero.-** El presente decreto surtirá efectos desde las fechas establecidas, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia a 7 de octubre de 2016.—El Secretario General del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, Antonio Marín Pérez.